

Señores
GRUPO AVAL FIDUCIARIA

**Asunto: Respuesta observaciones Adenda 01 – IVITACIÓN PÚBLICA DE
OFERTAS No. 006 – 2026**

La entidad se permite dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

- Frente a la solicitud relacionada con el mecanismo de presentación de las ofertas, la entidad considera procedente habilitar para todos los interesados la posibilidad de radicar sus propuestas a través de la plataforma SECOP II y/o mediante correo electrónico gerencia@emserpla.gov.co , en las condiciones que serán establecidas mediante la correspondiente adenda modificatoria, garantizando con ello igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes.
- De igual manera, respecto de la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de ofertas, la entidad considera pertinente acceder a la misma, con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, igualdad, transparencia y selección objetiva, permitiendo a los interesados contar con un término razonable para la adecuada estructuración y presentación de sus propuestas.

En consecuencia, mediante adenda se procederá a modificar el cronograma del proceso, estableciendo los nuevos plazos y condiciones aplicables para todos los interesados.

Cordialmente,


Andrés Eduardo Hernández Tejada
Gerente – EMSERPLA E.S.P

Conserva el agua para conservar la vida.